



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	HUARACHA CHAMPI FELIPA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-D-038-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1882-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/11/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	646.75
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2014, Término: 17/07/2014

Nro Res. Inicio PAU: 539-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 854-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.81U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

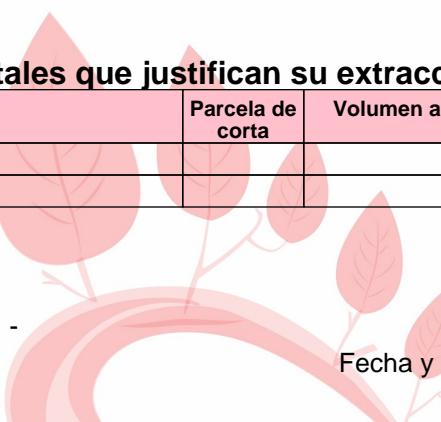
1	<i>Brosimum alicastrum</i>   Manchinga		7.35	9.35	9.35	100%	127,2%
2	<i>Couratari guianensis</i>   Misa		28.15	28.15	28.15	100%	100%
3	<i>Erythroxylum catuaba</i>   Catuaba		54.83	54.82	54.82	100%	100%
4	<i>Pouteria neglecta</i>   Caimito		10.85	10.84	10.84	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 854-2015-OSINFOR-DSPAFFS

**Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Trattinnickia glaziovii</i>   Isigo		23.08	0
2	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		89.07	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 15:44:14

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

